

RESOLUCION N° 00.Q.IJ. 3 6 6 4

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT por la de INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CIA. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de junio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2634 de 13 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT por la de INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CIA. LTDA.; y, b) El aumento de capital y la reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA. LTDA. INGECONSULT por la de INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

*[Handwritten signature]*  
96

3 6 6 4

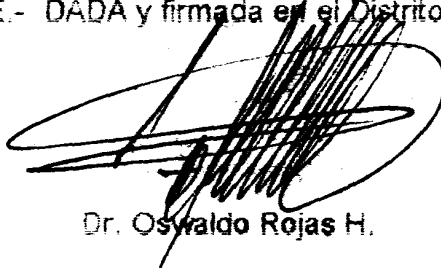
Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Trigésimo Segundo y Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA LTDA. INGECONSULT; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

19 DIC. 2000



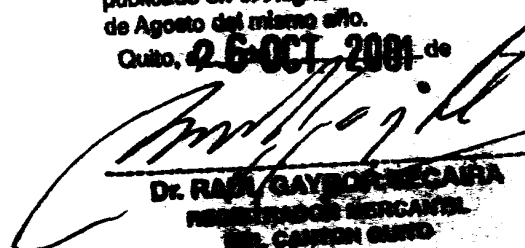
Dr. Oswaldo Rojas H.

FAP/cmy

EXP. 13156

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 4331 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 736 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 26 OCT 2001 de

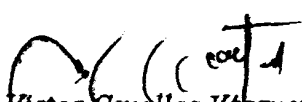
  
Dr. RAUL GAYOSO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 00.Q.IJ.3664 de 19 de diciembre del 2000, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito ediciones correspondientes a los días 30, 31 de enero y 1 febrero del 2001, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO CIA LTDA INGECONSULT" por la de INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO SUSTENTABLE INGECONSULT CIA LTDA, aumento de capital y reforma de estatutos sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

**CERTIFICO.-**

Quito, febrero 14 del 2001

  
Dr. Victor Cevallos Vasquez  
**SECRETARIO GENERAL**

CPP.